

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMN@S PRESELECCIONAD@S, PARA PARTICIPAR
EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA. RESOLUCIÓN 29 DE
DICIEMBRE DE 2020

INFORMACION DEL PROYECTO:

Especialidad:

OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE BAR Y SERVICIOS DE RESTAURANTE.

Nivel de la Especialidad:

CONDUCTENTE A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD:

- HOTR0208 OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR. NIVEL 1. FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO. ÁREA PROFESIONAL: RESTAURACIÓN.

- HOTR0608 SERVICIOS DE RESTAURANTE. NIVEL 2. FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO. ÁREA PROFESIONAL: RESTAURACIÓN.

Número total de Alumnos: 15

Localidad de procedencia del alumnado: CAÑAMERO.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 11 de la orden de 26 de noviembre *por la que se aprueban las bases* reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa de escuelas profesionales duales de empleo de Extremadura y en el resuelvo quinto de la Resolución de 29 de diciembre de 2020, y lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo de 20 de Mayo de 2021, podrán participar como alumnado-trabajador en los proyectos del Programa de Escuelas Profesionales duales de empleo las personas mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora, inscritas como demandantes desempleadas en los Centros de Empleo a fecha de realización de sondeo.

Asimismo, las personas preseleccionadas deberán cumplir, tanto a fecha de contratación como a fecha de fin de difusión o sondeo, los siguientes requisitos: No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.

Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.

Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.

Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.

Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o una entidad colaboradora, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

Tener suscrito un acuerdo personal de empleo con tutor asignado o tutora asignada. Que en el diseño o posterior actualización del itinerario individual y personalizado de empleo se haya contemplado como medida a desarrollar la mejora de su cualificación profesional a través de un programa público de empleo-formación.

En base a los requisitos y baremos establecidos en las bases, el Grupo Mixto emite el siguiente listado provisional de personas **PRE-SELECCIONADAS**, en el que figuran los candidatos **ADMITIDOS**, éstos ordenados según **grupo y baremo** y los candidatos **EXCLUIDOS**, éstos con motivo de exclusión.

NOTA IMPORTANTE: A la fase de selección únicamente pasarán un máximo de tres candidaturas por puesto (45 en total). En caso de empate en el corte del último puesto, se incluirán todas las personas que coincidan en puntuación para la realización de la selección.

Dicha fase de selección consistirá en la realización de una entrevista personal, antes de la cual se realizará una prueba de competencia lingüísticas y matemáticas cuyo resultado será "apto" o "no apto".

Las personas que han superado la prueba de competencia lingüística y matemáticas (APTO) serán citadas para la Entrevista Personal, indicándose la fecha, hora y lugar en el Listado Definitivo.

LISTADO DE PRESELECCIONADOS

GRUPO 1

Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMO	COMPETENCIAS LINGÜSTICAS Y MATEMÁTICAS
1	*****661 Y	RAMIRO PLAZA, INES	8	APTO
2	*****789 M	VARGAS SILVA, NOEMÍ	7,75	APTO
3	*****976 H	REBOLLO CORTIJO, AGUSTINA	7,75	NO APTO
4	*****303 H	RUBIO CARRERA, FRANCISCA	7,75	NO PRESENTADA
5	*****089 G	PEDRERO FERNÁNDEZ, ANA	7,75	NO APTO
6	*****024 M	BRONCANO RAMIRO, ANA MARÍA	7,75	APTO
7	*****954 K	CALERO TEJEDOR, MARÍA	7,75	APTO
8	*****602 H	HOYO HERRERA, Mª JOSEFA	7,75	NO APTO
9	*****159 E	RODRÍGUEZ BAUS, MANUELA	7,75	APTO
10	*****701 J	DELGADO JIMENEZ, M. ROSA	7,5	NO APTO
11	*****995 R	BENITO UBEDA, MIGUEL	7,5	APTO
12	*****495 V	VARGAS MAYA, MARÍA DOLORES	7,5	APTO

13	****723 S	CALDERÓN ESTOQUERA, MARÍA CARMEN	7,5	APTO
14	****373 Q	CUARTETO SANZ, MARCOS	7,5	APTO
15	****393 M	VARGAS PARDO, JANETTE	7,5	NO APTO
16	****426 B	LOPEZ PEREZ, MARÍA PATROCINIO	7,5	APTO
17	****597 S	GONZALEZ VAZQUEZ, LUCIA	7,25	APTO
18	****928 T	BLANCO VENTOSA, AFRICA	7,25	APTO
19	****530 B	SALOR PAZ, IRENE	7,25	APTO
20	****767 T	BENITEZ COPE, ALFREDO	7,25	APTO
21	****377 N	CANO FERNÁNDEZ, TERESA	7,25	APTO
22	****845 N	VASILE VASILE, ANASTASIA TANTA	7,25	NO APTO
23	****735 S	ABRIL MARÍN, JUAN CARLOS	7,25	APTO
24	****064 V	FUENTES PANIAGUA, MARÍA DEL CARMEN	7,25	APTO
25	****767 C	CEREZO IGLESIAS, FCO. JAVIER	7	APTO
26	****458 X	CALDERÓN DURÁN, JUANA	5,75	APTO
27	****984 A	ALVA LEIVA, ONILA	5,75	NO APTO
28	****932 C	MOSTACERO ALVA, LUZ DONATILDE	5,75	APTO
29	****004 C	MARTÍN GARCÍA, MARINA	5,75	APTO
30	****734 H	SALOR PAZ, LORENA	5,5	APTO
31	****374 V	CUARTETO SANZA, HUGO ROLDAN	5,25	APTO
32	****187 G	LORENZO CANTALEJO, ANA MARÍA	4,75	APTO
33	****018 L	BELMONTE CALERO, IRENE	4,5	APTO
34	****739 M	CEREZO CORTIJO, JAVIER	4,5	APTO
35	****895 W	PEINADO BARBA, JUDITH	4,25	APTO
36	****571 T	LOPEZ FUENTES, DAVID	4	NO PRESENTADO
37	****898 N	MIRASIERRA TORRES, CORAL	3,5	NO PRESENTADA

GRUPO 2

Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMO	COMPETENCIAS LINGÜSTICAS Y MATEMÁTICAS
38	****713 W	ALONSO COPE, MIRELLA	7,75	APTO
39	****996 R	MORENO PARRALEJO, M. LUISA	7,5	APTO
40	****608 K	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IZAN	7,5	APTO
41	****078 P	EXPOSITO DURÁN, MARÍA PILAR	7,5	APTO
42	****577 G	MUÑOZ BARRANTES, MARÍA CARMEN	7,5	APTO
43	****526 Z	MAESO COLORADO, FELISA	7,5	APTO
44	****257 D	DA CONCEICAO SEARA, VANESA	7,5	APTO
45	****802 B	FLORES VELARDO, VIRGINIA	7,5	APTO
46	****782 Y	VARGAS SILVA, SARA	7,5	NO PRESENTADA
47	****224 B	DIOSDADO MONTES, ROSA MARÍA	7,5	APTO

BAREMACIÓN

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 punto

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, los días 16/06/2021 y 17/06/2021 .

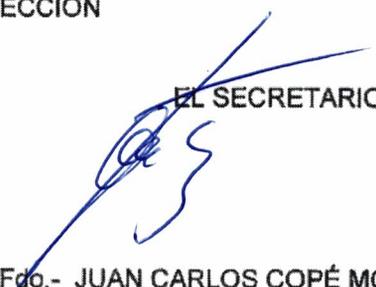
Las reclamaciones se deberán presentar en el Centro de empleo de Cañamero.

En Trujillo, a 15 de Junio de 2021
GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA


Fdo.- M.FE GUTIÉRREZ IGLESIAS

EL SECRETARIO


Fdo.- JUAN CARLOS COPÉ MONTES